

TIEMPOS DE RESPUESTA

El presente documento tiene como objetivo, establecer los tiempos de respuesta por parte de Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para la atención de los trámites de listado de valores, que los intermediarios y/o emisores ingresen al sistema Emisnet. BMV enviará observaciones en los tiempos establecidos conforme a la tabla anexa, siempre y cuando la información presentada cumpla con lo establecido en las disposiciones vigentes y esté completa, con la finalidad de que tanto los intermediarios como los emisores puedan obtener la aprobación de sus trámites de listado de valores en la BMV en tiempo y forma.

TIPO DE INSTRUMENTO	TIEMPO EN DÍAS	
	1er envío	Reenvíos
ACCIONES Y CPO'S SOBRE ACCIONES	10	4
ACCIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS	10	4
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN Y SIEFORES	5	2
TRACS	8	4
TÍTULOS OPCIONALES (WARRANTS)	8	4
FIBRAS CERTIFICADOS INMOBILIARIOS	10	4
CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO	10	4
OBLIGACIONES	8	4
BONOS BANCARIOS	8	4
AB'S, PRLV'S, CD'S	5	2
PAPEL COMERCIAL	5	2
CERTIFICADOS BURSÁTILES	8	3
CERTIFICADOS BURSÁTILES A TRAVÉS DE FIDEICOMISO	10	4
CERTIFICADOS BURSÁTILES GUBERNAMENTALES	10	4
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO	5	2
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	10	4
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN SOBRE BIENES DISTINTOS A ACCIONES	10	4
ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES	5	2
TITULOS DE CREDITO EXTRANJEROS EMP. NACIONALES	8	4
DEUDA ESTRUCTURADA DE ENTIDADES FINANCIERAS Y/O SUBSIDIARIAS	8	4
SIC CAPITALES	3	1
SIC DEUDA	3	1

Estos tiempos de respuesta aplicarán para los trámites enviados a partir de 3 de Marzo de 2014.
Contacto: Jessica Ocampo Batista 5342.90.50 y Carla Gómez Piñal 5342.9068